Naciones Unidas S/PV.7609



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7609ª sesión

Lunes 25 de enero de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Nin Novoa	(Uruguay)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Akahori
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53).

16-01681 (S)









Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a la representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. María Ángela Holguín Cuéllar.

El Consejo de Seguridad examinará ahora el tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tiene ante sí el documento S/2016/67, donde figura el texto de un proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo. Doy las gracias a todos los miembros del Consejo por copatrocinar el proyecto de resolución, que ha pasado a ser un texto de la Presidencia.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2261 (2016).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar dándoles la bienvenida al Salón a usted y a la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar.

El Reino Unido encomia la aprobación hoy por unanimidad de la resolución 2261 (2016). La misión política especial que se orienta en la resolución es un paso muy importante hacia delante para la consecución de la paz en Colombia. Es el resultado que tanto el Gobierno de Colombia como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia han pedido. Rendimos homenaje al liderazgo demostrado, en particular por el Presidente Santos, para plantear esta cuestión ante el Consejo. Me complace que el Reino Unido pudiera liderar la redacción de la resolución y me alegra haber recibido un apoyo tan firme de todos los miembros del Consejo.

El Reino Unido ha respaldado mucho los esfuerzos realizados por el Gobierno de Colombia por garantizar la paz, paz que lamentablemente Colombia no ha podido alcanzar durante más de cinco décadas. En ese tiempo, el pueblo colombiano ha demostrado una gran resiliencia. Celebramos los avances alcanzados desde que comenzaran las negociaciones en 2012. Los acuerdos ya alcanzados en materia de desarrollo rural, participación política, estupefacientes, y recientemente los derechos de las víctimas y la justicia de transición, son prueba del compromiso de ambas partes. El comunicado conjunto emitido la semana pasada, en el que se establecen los mecanismos de vigilancia para el alto el fuego y la cesación de las hostilidades, es otro paso positivo hacia un acuerdo de paz definitivo.

Corresponde felicitar a las partes por haber trabajado de consuno para presentar esta cuestión ante el Consejo. No es frecuente que un país se remita a sí mismo al Consejo, pero ese es precisamente el tipo de papel que deberían desempeñar las Naciones Unidas, sobre todo respaldando la prevención de los conflictos y su solución a nivel nacional junto con otros, como los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Espero que hoy sea el inicio de la etapa final de las conversaciones de paz de Colombia y que esta propia resolución ayude a crear la confianza e imprima un impulso hacia la consecución del acuerdo de paz definitivo. El Reino Unido desempeñará el papel que le corresponde trabajando de consuno con Colombia, los demás miembros del Consejo y la Secretaría. Juntos, podremos velar por que la aplicación de esta resolución sea rápida y eficaz para que pueda respaldar a Colombia en la consecución de un futuro próspero y estable para todos sus ciudadanos. Para ello, espero que podamos aprovechar la unidad mundial demostrada hoy. Es esa unidad la que necesitaremos mantener para impulsar el apoyo al acuerdo de paz de Colombia, y a tantas numerosas cuestiones de otra índole que afrontamos este año.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Ante todo, quisiera saludar de manera muy

especial a nuestra querida Canciller María Ángela Holguín en este día tan importante para su país y para el futuro del pueblo de Colombia y de todos sus hijos.

La República Bolivariana de Venezuela ha votado a favor y ha copatrocinado esta resolución 2261 (2016), convencida de que esta resolución constituye un claro respaldo al proceso de paz en la hermana nación de Colombia, país al que Venezuela está indefectiblemente unido por la geografía, la cultura, la historia y el legado integracionista de Simón Bolívar, nuestro Libertador y Padre común de nuestra patria, así como por la poderosa voluntad de nuestros pueblos de vivir en armonía y paz. Venezuela y Colombia siempre han estado juntas como región, como patria grande. El ímpetu de la revolución independentista en América Latina dirigida por el Libertador Simón Bolívar hizo que colombianos y venezolanos nos ayudáramos mutuamente y, en gesta heroica, cruzáramos los Andes para llevar la libertad a la Nueva Granada en Boyacá, a Venezuela en Carabobo, al Ecuador en Pichincha y finalmente, todos juntos, como latinoamericanos, como hijos de Colombia, la Grande, la máxima creación política de Bolívar, sellamos nuestra independencia en la gloriosa batalla de Ayacucho. Es la historia compartida que nos ha mantenido como hermanos, a Venezuela y Colombia, y ambas naciones estamos orgullosas de que así sea hoy y siempre.

Valoramos altamente que la resolución que acaba de aprobarse haga mención y reconozca el aporte y compromiso de Venezuela con el diálogo y la paz en nuestro vecino país. En ese contexto, queremos aprovechar la oportunidad para resaltar el aporte y rendir justo homenaje a la labor incansable y el decidido compromiso político y de paz del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías, quien trabajó infatigablemente, con nobleza, con sincero interés, amistad y disposición bolivariana por la paz en Colombia. Fue uno de sus anhelos más preciados, y esta decisión de hoy representa para nuestro país la continuación de su legado integracionista.

Durante décadas, hemos presenciado con profundo pesar cómo los hermanos colombianos combatían entre sí en un conflicto que ha pasado por diversas fases y que tiene profundas raíces sociales y complejas aristas políticas e ideológicas. Esa prolongada guerra de más de cinco décadas ha traído consigo su lamentable secuela de pérdida de vidas humanas, desplazados y destrucción. En vista de esta realidad, nuestro país profundamente bolivariano no podía permanecer indiferente ante el dolor y el drama en la hermana república como consecuencia del conflicto.

Por ello acogió a miles de refugiados y desplazados por la guerra, víctimas de las diversas facciones del conflicto armado colombiano. Es así como el pueblo y Gobierno de Venezuela han ayudado y contribuido continuamente al proceso de paz y han abierto sus puertas y sus brazos a quienes se han visto forzados a huir de la violencia y amenazas a su integridad personal. Más de 5 millones de hermanos colombianos, entre ellos migrantes regulares e irregulares y refugiados, viven en Venezuela. Los hemos recibido como hermanos, que es lo que son. Venezuela les ha otorgado todas las garantías y derechos como iguales tal como si fuesen venezolanos.

Por otra parte, nuestro país ha estado siempre dispuesto a participar en los esfuerzos a favor de la paz en Colombia, esto a petición del Gobierno colombiano y los actores relevantes en el conflicto y jamás con intención de injerirse. La voluntad indeclinable de nuestro Gobierno de cooperar con la solución pacífica, expresada en la dedicación y el compromiso de nuestro Presidente Hugo Chávez Frías y ahora el Presidente Nicolás Maduro, se concretó en acciones como el acompañamiento junto a la hermana República de Chile en las negociaciones de paz celebradas entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), proceso, este, al que fuimos invitados a participar con Cuba y Noruega como garantes. Las partes, que han estado conversando en La Habana en el marco del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 26 de agosto de 2012, decidieron de mutuo acuerdo y con arreglo al comunicado conjunto el 19 de enero de 2016 solicitar a las Naciones Unidas el establecimiento de una misión política especial de este organismo multilateral para que actúe como el componente internacional y coordinador del mecanismo tripartito para vigilar y verificar el cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo, así como la dejación de las armas.

Nuestro país saluda esta iniciativa y agradece la disposición de las Naciones Unidas y todos los miembros del Consejo de Seguridad, manifestada en la aprobación de esta resolución, para contribuir desde una función específica con el esfuerzo general de la paz en Colombia. Estaremos a la espera de los siguientes pasos, tanto de las partes en Colombia como de esta Organización, para la definición de los aspectos operacionales, las funciones y la composición de la misión política, los cuales deben tener plenamente en consideración los términos establecidos en el comunicado conjunto Nº65, emitido por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, que dio origen a la solicitud de la referida misión política.

Estamos sumamente complacidos de que, en correspondencia con lo acordado en el comunicado

conjunto, la resolución reconozca y haga referencia directa a la contribución de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a la misión política especial aprobada por este Consejo el día de hoy. Valoramos esta disposición y esperamos que el interés de la CELAC y su total compromiso con la paz en Colombia se reflejen en la función y naturaleza de la misión política. Por eso, alentamos a que se incluya la posibilidad de la presentación de informes por parte del jefe de la misión a la Presidencia *pro tempore* de la CELAC, ya que nuestra organización latinoamericano-caribeña es un garante comprometido de la paz en la región.

Los países de la CELAC tienen un lugar prominente que desempeñar en la composición de la misión política. Los miembros de ese mecanismo político han seguido con interés y expectativa la evolución de las tentativas de paz. Manifestando en declaraciones en sus reuniones cumbre el apoyo respectivo al proceso de diálogo entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, y saludando los avances logrados e instando a las partes a continuar el proceso dirigido a poner fin al conflicto armado interno, que ha afectado el desarrollo político, social y económico de la nación hermana.

Finalmente, nuestro país desea reiterar su respaldo irrestricto al proceso de negociación conducente a la paz en la hermana república de Colombia; su complacencia con la iniciativa voluntaria del Gobierno colombiano y las FARC de acudir a esta Organización y solicitar su apoyo en esta fase final del diálogo; su respeto a la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Colombia, y al derecho irrenunciable que le asiste a manejar sus asuntos internos sin injerencias ni imposiciones; su aval a la cooperación de la CELAC y la incorporación de sus miembros en la misión política; y su plena convicción de que el documento que hoy hemos aprobado representa una contribución valiosa y un paso positivo en el camino a la paz.

Este es un paso importante, pero no es el último paso: es un paso más hacia el fin del conflicto y, por eso, desde aquí hacemos votos para que las partes cumplan lo acordado y podamos ver pronto en Colombia el cese de la violencia y la paz duradera, con reconciliación, justicia social e inclusión para su pueblo.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Ministro de Relaciones Exteriores Nin Novoa, por haber convocado esta importante sesión. También doy las gracias a la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar por sumarse a nosotros para conmemorar esta ocasión tan especial. Es un placer tenerla aquí como representante de su Gobierno, como ex-Embajadora ante las Naciones Unidas y como alguien que ha participado tan personalmente en este proceso de paz.

En una entrevista publicada durante el fin de semana en el diario *El Tiempo*, el Presidente Obama dijo que

> “resulta más difícil poner fin a las guerras que empezarlas. Exige un compromiso, supone asumir riesgos. El Presidente Santos y su equipo han demostrado una determinación inquebrantable para lograr la paz.”

Sé que la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar y la formidable Embajadora de Colombia, Sra. María Emma Mejía Vélez, comparten esta determinación. Sé que el Presidente Obama aguarda con interés recibir al Presidente Santos Calderón, a la Ministra de Relaciones Exteriores y a todo su equipo en Washington, D.C., la semana próxima.

El mes pasado se celebró una pequeña ceremonia en la ciudad de Villavicencio, en la zona central de Colombia. Los restos de 29 personas que habían sido asesinadas en el conflicto, presentados en pequeños ataúdes marrones, fueron devueltos a sus familiares. Una víctima había sido secuestrada y obligada a unirse a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) cuando tenía 11 años. Su padre, un agricultor de 60 años de edad, había pasado una década en busca de su hijo. Le dijo a un periodista que “era difícil encontrarlo finalmente en esas condiciones”. Esa ceremonia refleja el precio que el pueblo colombiano ha tenido que pagar a lo largo de los últimos 50 años a consecuencia de este conflicto.

El Centro Nacional para la Memoria Histórica ha documentado el asesinato de 220.000 ciudadanos y el Gobierno ha registrado casi 6 millones de desplazados. Los colombianos han perdido a seres queridos debido a las balas y las bombas, los secuestros y las desapariciones. Han visto cómo sus calles y aldeas se convertían en zonas de guerra, y han pasado demasiados años temiendo que cualquier día pudiera ser el día en que la guerra llegara a la puerta de sus casas.

La perspectiva de que finalmente se ponga término a esa violencia es lo que nos reúne hoy aquí. Después de casi cuatro años de negociaciones, el proceso de paz colombiano ha dado lugar a acuerdos sobre toda una serie de cuestiones extraordinariamente complejas, entre ellas un acuerdo sobre las víctimas del conflicto, que hizo posible que se celebrara la ceremonia en Villavicencio.

Colombia se encuentra ahora ante un logro histórico. La consecución de un acuerdo de paz duradero no resolverá todos los problemas de Colombia, ni curará como por ensalmo las profundas heridas infligidas a lo largo de los últimos cinco decenios. No puede deshacer lo que sucedió en Villavicencio y en tantas comunidades similares. Pero si realmente terminan las hostilidades, se abrirá por fin un nuevo capítulo que hace tiempo que debería haber empezado.

Con la resolución 2261 (2016) del día de hoy, el Consejo de Seguridad demuestra que las Naciones Unidas están con el pueblo colombiano ahora que forja este futuro nuevo. Esta resolución representa la respuesta de las Naciones Unidas al llamamiento conjunto del Gobierno de Colombia y de las FARC para que las Naciones Unidas colaboren con el fin de ayudar a poner fin a este conflicto. La misión de observación de las Naciones Unidas solicitada será el componente internacional de un mecanismo tripartito que supervisará y verificará el alto el fuego y el cese de las hostilidades y se encargará de supervisar la deposición de las armas. La misión se verá fortalecida por la participación de observadores de otros países de la región y complementará la importante labor que realizan los organismos de las Naciones Unidas que ya están en Colombia, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Con su voto de hoy, los Estados Unidos ponen de relieve la continuidad de su alianza con Colombia. Del mismo modo que hemos apoyado al Gobierno desde que elaboró la estrategia del Plan Colombia, hace casi 16 años, hemos respaldado sus esfuerzos encaminados a negociar un acuerdo de paz justo y duradero, que debe ser coherente con las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales de Colombia y lograr que la rendición de cuentas y el estado de derecho sean el pilar de una paz sostenible. A medida que Colombia trabaja para alcanzar ese objetivo, los Estados Unidos le prestarán apoyo, dispuestos a ayudar en la ardua labor que tiene por delante, en el período previo al acuerdo de paz definitivo y luego en el difícil proceso de aplicación que se pondrá en marcha después, ya que lo que se plasma por escrito debe traducirse en hechos.

Las víctimas y las personas vulnerables necesitarán acceso a los servicios de justicia, de protección y para la solución de controversias. Las comunidades que sufrieron en el conflicto necesitarán seguridad básica y los servicios públicos complementarios. Será preciso reintegrar a los excombatientes en la sociedad. Habrá que eliminar las minas terrestres para que las comunidades puedan regresar a sus tierras y para fomentar un mayor desarrollo económico rural. El Gobierno de los Estados Unidos apoyará las iniciativas gubernamentales fundamentales, como las que tienen por objeto ampliar el estado de derecho y las oportunidades económicas en anteriores zonas de conflicto, potenciar las entidades civiles de aplicación de la ley, prestar apoyo a las víctimas del conflicto y ampliar la protección de los derechos humanos.

Para concluir, en septiembre, el Presidente Santos Calderón viajó a La Habana, donde llegó a un acuerdo con las FARC con el fin de concertar un acuerdo de paz para marzo. En esa ocasión, dijo:

> "Somos adversarios, estamos en orillas diferentes, pero hoy avanzamos en una misma dirección, que es la de la paz".

En la actualidad, Colombia ha dado otro paso hacia la paz. El camino por delante seguramente tendrá escollos, en buena medida en la aplicación, pero debido al compromiso del Gobierno de Colombia —y a su "determinación inquebrantable", como señaló el Presidente Obama— de luchar por la paz, el final está a la vista. Con la votación de hoy, las Naciones Unidas reconocen los logros de Colombia y ofrecen su apoyo colectivo a medida que el país concluye este proceso.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Nos complace verlo presidir el Consejo de Seguridad hoy. También acogemos con beneplácito la participación en la sesión de hoy de la Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuéllar.

Tomamos nota de la gran importancia de los acuerdos firmados en La Habana el 23 de septiembre de 2015 por el Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos Calderón, y el líder del grupo rebelde Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Timoleón Jiménez, sobre el calendario para concertar un acuerdo de paz definitivo, así como del comunicado conjunto de 19 de enero acordado por las dos partes, en el que se solicita apoyo internacional para el proceso de paz, incluido el establecimiento de una misión de las Naciones Unidas, lo cual hemos hecho hoy en la resolución 2261 (2016), aprobada por unanimidad.

Consideramos que los países latinoamericanos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños responderán de manera positiva a la solicitud de las partes para que proporcionen a la misión observadores desarmados. Encomiamos estos acuerdos importantes y los esfuerzos diligentes y decididos de los representantes del Gobierno de Colombia y de las FARC, así como las contribuciones activas que Cuba y Noruega, en

calidad de países garantes, y Venezuela y Chile, como países observadores, aportaron al proceso de negociación. Tomamos nota especialmente del papel que Cuba ha desempeñado Cuba en el proceso de formulación de soluciones mutuamente aceptables para los complejos problemas que enfrentan los participantes.

En Moscú, hemos seguido la evolución de las negociaciones con atención e interés, y hemos apoyado en todo momento una pronta conclusión del proceso de paz dirigido a poner fin al conflicto interno de Colombia, que ha durado medio siglo. Confiamos en que los acuerdos alcanzados, junto con la resolución aprobada en el día de hoy, serán hitos importantes en el camino del país hacia la paz y le permitirán lograr una solución definitiva y aplicarla de manera efectiva.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la aprobación unánime en el día de hoy por el Consejo de Seguridad de la resolución 2261 (2016), relativa al establecimiento de una misión de las Naciones Unidas en Colombia. También quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, quien preside la sesión de hoy, y a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Holguín Cuéllar.

Recientemente, se han registrado progresos importantes en el proceso de paz de Colombia. Se prevé que el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia firmen un acuerdo de paz que represente el fin de una guerra civil que ha durado alrededor de medio siglo. Ello no solo coadyuvará a alcanzar la paz y la estabilidad con prontitud en Colombia, sino que contribuirá en gran medida a promover la estabilidad y el desarrollo en la región. Asimismo, servirá de ejemplo importante para resolver otras cuestiones candentes. China celebra ese hecho y elogia los esfuerzos del Gobierno de Colombia y de las partes pertinentes para entablar un diálogo en pro de la paz. También agradecemos mucho el importante papel que la Sra. Holguín Cuéllar desempeñó en este proceso.

China espera que la aprobación unánime de la resolución 2261 (2016) por el Consejo de Seguridad contribuya a fomentar, lo antes posible, la firma y la plena aplicación de un acuerdo de paz definitivo por todas las partes interesadas en Colombia. Apoyamos a las Naciones Unidas, sobre la base del respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Colombia, y de conformidad con las necesidades del Gobierno de Colombia, en su labor preparatoria para desplegar la misión con rapidez, con el objetivo de prestar apoyo constructivo al proceso de paz. China está dispuesta a colaborar con los miembros del Consejo y la comunidad internacional y trabajar sin descanso para alcanzar la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad en Colombia y en toda la región lo antes posible.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): A Gabriel García Márquez le faltaron dos años de vida, dos años de vida para estar presente, para presenciar un momento verdaderamente histórico para Colombia y para los colombianos. Hoy, Gabo sería un hombre inmensamente feliz, porque él apostó personalmente por la paz entre todos nosotros. Como él decía, en medio de la confusión y del desencanto, siguieron creyendo de un modo empecinado, y tal vez ilusorio, que la paz era posible. Hoy, los colombianos lo han demostrado, dejando atrás cinco decenios de conflicto. Es el momento de felicitar al Gobierno de Colombia y a todos los colombianos.

Hoy tenemos el honor los miembros del Consejo de Seguridad, pero también toda la comunidad internacional, de ser testigos de la reconciliación de todos los colombianos, que están aquí representados por mi querida amiga la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. María Ángela Holguín. Para el Consejo de Seguridad, es un día también histórico porque hemos aprobado la resolución 2261 (2016) con 15 votos favorables y 15 copatrocinios, algo que solo ha sucedido en tres ocasiones en los últimos tres años. En esta resolución se otorga a las Naciones Unidas un papel relevante en una de las páginas probablemente más prometedoras de la reciente historia. Como siempre, España está a disposición de Colombia, desde nuestra experiencia en los procesos de paz, desde nuestra pertenencia a las Naciones Unidas y desde nuestra pertenencia a la Unión Europea, desde donde canalizaremos la ayuda a Colombia y al pueblo colombiano. En suma, Colombia sabe que hoy encuentra y que encontrará siempre a España a su lado.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia celebra la aprobación de la resolución 2261 (2016) y el establecimiento de una misión de las Naciones Unidas para la vigilancia y la verificación del acuerdo de alto el fuego que se espera en los próximos meses en Colombia como parte del proceso de paz llevado a cabo desde 2012.

En la historia reciente del Consejo no es común que un país acuda a él para pedirle que lo acompañe en la aplicación de un arreglo de paz negociado. La solicitud formulada en ese sentido hace unos días por el Presidente de Colombia, de conformidad con la petición conjunta de las partes en el conflicto, muestra hasta qué punto las Naciones Unidas constituyen un actor central, legítimo y de confianza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo.

La resolución que acabamos de aprobar demuestra que nuestra Organización y, en concreto, el Consejo han podido responder oportunamente al llamamiento que se les dirigió. Francia se alegra por ello y desea dar las gracias al Reino Unido. Hacemos votos por que la misión, cuyo establecimiento se ha decidido hoy oficialmente, constituya un elemento positivo que favorezca la rápida conclusión de las negociaciones de paz, una paz que el pueblo colombiano espera desde hace ya demasiado tiempo.

Francia apoya plenamente el proceso iniciado en 2012 bajo los auspicios del Presidente colombiano. A nivel bilateral, el Organismo Francés de Desarrollo concedió en junio de 2015 un préstamo de más de 300 millones de dólares al Gobierno de Colombia para fomentar la aplicación del acuerdo sobre desarrollo rural, y este año deben desembolsarse 200 millones de dólares suplementarios. Nuestro país también ha puesto al servicio de Colombia su experiencia en las esferas de la justicia de transición y la ordenación territorial.

Francia también contribuyó activamente a la creación el pasado enero del Fondo Fiduciario de la Unión Europea en favor del proceso de paz en Colombia. La resolución que acabamos de aprobar constituye el comienzo de un proceso que llevará a las Naciones Unidas a desempeñar un papel clave para garantizar las condiciones de una paz sostenible en Colombia. Francia seguirá movilizándose con decisión para que ese proceso sea un éxito: un éxito sobre todo para Colombia, pero también para las Naciones Unidas.

Sr. van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Quiero dar efusivamente las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores Nin Novoa y dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores Holguín Cuéllar hoy al Consejo.

A Nueva Zelandia le agradó sumamente copatrocinar la resolución 2261 (2016), y acoge con beneplácito su aprobación por unanimidad. La flexible y rápida respuesta del Consejo a la solicitud de una misión política es una novedad que hay que acoger con agrado. Como otros oradores han señalado, el hecho de que un país acuda al Consejo por propia iniciativa en busca de ayuda —y tanto mejor si lo hace en el contexto de un proceso de paz— es una novedad positiva y algo inusual. Esperamos que esa misión, como componente internacional y coordinador del mecanismo tripartito de vigilancia y verificación, genere una mayor confianza en el proceso de paz de Colombia.

Nueva Zelandia felicita al Presidente Santos Calderón por la valentía y determinación que él y su país han demostrado al impulsar una solución duradera a un conflicto prolongado. Encomiamos igualmente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia por haber emprendido el camino hacia la paz y por permanecer en él durante las largas negociaciones. También felicitamos y damos las gracias a Cuba y Noruega, así como a Chile y Venezuela, por sus papeles vitales en la conducción del proceso de paz, y acogemos con beneplácito el papel que la región en su conjunto ha desempeñado en el proceso de paz. Representa un ejemplo positivo de una solución impulsada a nivel regional a un conflicto de larga data.

Nueva Zelandia está comprometida a apoyar los esfuerzos de Colombia para encontrar una paz duradera. Nos complace que nuestra asociación con Colombia y la próspera relación con la Alianza del Pacífico sigan fortaleciéndose con la apertura de una embajada de Nueva Zelandia en Bogotá en un futuro próximo. Deseamos éxito a Colombia en el logro de avances en el proceso de paz durante los próximos meses. Nadie espera que el camino que queda por recorrer sea fácil, pero, como se ha demostrado hoy, el Consejo y la comunidad internacional están dispuestos a ayudar.

Sr. Akahori (Japón): Sr. Presidente: Le agradezco la convocación de esta importante reunión de hoy. Asimismo, valoramos el liderazgo del Reino Unido, que ha preparado la resolución 2261 (2016) de manera eficiente. Le doy la bienvenida a la Canciller de Colombia, Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, y la felicito por la aprobación de esta resolución.

Estamos apoyando plenamente el proceso de paz en Colombia, y el Japón tuvo el placer de ser copatrocinador de esta resolución. Espero que avance aún más el proceso de paz en Colombia y llegue pronto al acuerdo final, impulsado también por la aprobación de esta resolución.

El Japón, hasta ahora, ha venido proporcionando su cooperación en la rehabilitación de las víctimas del conflicto y el desminado, entre otros, y piensa seguir prestando su apoyo de aquí en adelante. Adicionalmente, el Japón está dispuesto a estudiar no solamente el apoyo financiero sino también el apoyo con nuestro capital humano para la misión política.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): A Ucrania le complace sumamente ver que el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia han logrado importantes avances en las negociaciones del proceso de paz. Acogemos con beneplácito los acuerdos alcanzados por las partes sobre la

justicia de transición, la deposición de las armas y un calendario para la firma de un acuerdo definitivo.

Las conversaciones de paz celebradas en La Habana permitieron lograr un progreso histórico hacia un acuerdo de paz definitivo para poner fin al conflicto armado de más de 50 años en Colombia, el más largo de América Latina. Celebramos el hecho de que la paz esté ahora más cerca que nunca para el pueblo colombiano, el cual merece una paz justa y duradera.

Subrayamos también el importante papel desempeñado por Noruega y Cuba como garantes del proceso de paz, así como por Chile y Venezuela como países acompañantes.

En el marco de un apoyo firme al proceso de paz en la República de Colombia, Ucrania acoge con beneplácito la resolución 2261 (2016), aprobada hoy, y se alegró de copatrocinar ese documento histórico. Expresamos también nuestro agradecimiento a la delegación del Reino Unido por su liderazgo en la elaboración del proyecto y en la dirección de las negociaciones que culminaron con su aprobación.

Esta decisión contribuirá a fortalecer la función de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz en situaciones posteriores a un conflicto y aportará el apoyo necesario para potenciar la paz, los derechos humanos y el desarrollo para todos los ciudadanos de Colombia.

Estimamos que la iniciativa colombiana de hacer a las Naciones Unidas partícipes del componente internacional del mecanismo tripartito será un éxito y contribuirá a lograr la estabilidad en la región. Esta experiencia debe seguirse y repetirse, cuando proceda.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera saludar a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Holguín Cuéllar, y sumarme a oradores previos para felicitar a la delegación de Colombia en esta ocasión histórica y trascendental, que, sin lugar a dudas, marca el comienzo del fin del conflicto de larga data en ese país. En este sentido, deseo también expresar nuestro agradecimiento a la delegación del Reino Unido por su función constructiva y proactiva al frente de las negociaciones sobre la resolución 2261 (2016), que el Consejo acaba de aprobar.

La resolución que acaba de aprobarse autoriza el establecimiento de una misión política especial de las Naciones Unidas, que comprende observadores internacionales desarmados responsables de la vigilancia y verificación de la deposición de las armas y forma parte del mecanismo tripartito que vigilará y verificará el alto el fuego bilateral definitivo y el cese de las hostilidades entre las partes, en consonancia con el comunicado conjunto de 19 de enero de 2016 (véase S/2016/53).

A la espera del comienzo de la misión, que estará encabezada por un Representante Especial del Secretario General y contará con contribuciones de personal de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Malasia insta tanto al Gobierno de Colombia como a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo a no escatimar esfuerzos para lograr la rápida conclusión del acuerdo definitivo de paz. Además, consideramos que el establecimiento de la misión contribuirá positivamente a aumentar el grado de comodidad y confianza entre las dos partes con miras a consolidar los avances ya logrados.

Consideramos firmemente que dar este paso hacia una solución pacífica del conflicto en Colombia allanará el camino para asegurar una paz duradera, seguridad y prosperidad para todos los sectores de la sociedad en el país. Malasia espera recibir las propuestas del Secretario General sobre el establecimiento y puesta en marcha de la misión y reafirma su disposición a trabajar en estrecha colaboración con todos los miembros del Consejo, los asociados y las partes interesados en esta cuestión.

Sr. Gimolieca (Angola) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito y apoyamos el proceso de paz en Colombia entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Encomiamos la decisión y el compromiso de las partes de poner a un lado sus diferencias y entablar negociaciones fructíferas encaminadas a poner fin al conflicto que ha afectado al país durante muchos decenios. Felicitamos a los Gobiernos de Cuba y Noruega por facilitar las negociaciones, y al Gobierno de Colombia y las FARC por firmar y respetar el Acuerdo Final de Paz y su aplicación, a fin de consolidar la paz para el bienestar del pueblo colombiano.

Por último, esperamos que en el futuro la misión política de las Naciones Unidas lleve a cabo su tarea con profesionalidad e imparcialidad.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo, y darles las gracias a usted y a su delegación por los esfuerzos de este mes, que culminaron en la aprobación de la histórica resolución 2261 (2016), que consolidará la paz en Colombia sobre una base sólida y con un fuerte apoyo de la comunidad internacional. En ese sentido doy la bienvenida a la Sra. María Ángela Holguín Cuéllar, a quien doy las gracias por asistir a esta histórica sesión y por las importantes medidas que se han adoptado en Colombia.

En nombre del Gobierno de Egipto, felicito al Gobierno y al pueblo de Colombia por este histórico paso encaminado a poner fin a años de tensión entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que han dejado un saldo de miles de víctimas. Esperamos que en marzo se llegue a un acuerdo final y le deseamos el mayor de los éxitos a Colombia en ese empeño.

Al igual que los demás miembros del Consejo, Egipto copatrocinó la resolución 2261 (2016) y votó a favor de ella. Estamos convencidos de la importancia de la misión política que se establecerá en virtud de la resolución, y que estaría encargada de observar la aplicación del Acuerdo Final de Paz.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento y reconocimiento a todos los que mediaron y gracias a los cuales podemos ser testigos de este momento histórico, en particular a Cuba, Noruega, Chile, Venezuela y todos los demás interesados. También deseamos agradecer a la delegación del Reino Unido todos los esfuerzos que realizó para facilitar esta importante resolución.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: A la delegación senegalesa le complace verlo presidir personalmente esta sesión, que es histórica en muchos sentidos.

Hay un lema que escuché en un filme colombiano que dice: “quien no conoce su historia está condenado a repetirla indefinidamente”. El Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo sin duda han leído con detenimiento su historia y ahora, gracias a este acuerdo, que todos hemos esperado y deseado, Colombia escribirá una nueva página de su historia.

Desde la perspectiva africana, el acto histórico que Colombia y su pueblo realizarán es un llamamiento, una señal de esperanza, para mi continente, que sigue asolado por numerosos conflictos. Por ello, el Senegal desea también felicitar a los países garantes de este prometedor proceso, la República de Cuba y Noruega, así como a los países acompañantes del proceso, la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela. Felicitamos a nuestro amigo el Embajador del Reino Unido por la excelente labor que realizó para facilitar la aprobación de la resolución 2261 (2016). El Senegal, como todos los demás miembros del Consejo copatrocinó la resolución y votó a favor de ella.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Quiero expresar, en nombre de mi país, una gran satisfacción por la aprobación de esta resolución, y felicitar a Colombia por este nuevo paso fundamental para alcanzar la paz de manera definitiva en este país hermano. Esta resolución, estableciendo el rol que la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas jugará para observar la implementación de uno de los puntos más complejos del posconflicto, como son las condiciones para el cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivo y la dejación de armas, surge ante el pedido conjunto de las dos partes de este conflicto: el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia—Ejército del Pueblo.

Esta decisión cuenta con el respaldo unánime de todo el Consejo de Seguridad y seguramente con el apoyo de toda la comunidad internacional, y en gran medida esto es así por la determinación y la convicción inequívocas para alcanzar un acuerdo de paz definitivo, que ambas partes han demostrado. Esta actitud se ha reflejado claramente en el texto aprobado, que reconoce la clara apropiación nacional de la implementación del acuerdo, y al establecer una misión política con observadores no armados, lo que dice mucho de la madurez política e institucional del país.

Quisiera también reconocer el importante rol que diversos países han jugado en este proceso, como Cuba y Nicaragua como garantes, y Chile y Venezuela como acompañantes de este proceso, así como el rol del Reino Unido como facilitador de esta resolución.

Queda el último esfuerzo final para que el próximo 23 de marzo se firme el acuerdo de paz final y definitivo que será sometido a la voluntad popular del pueblo colombiano.

Estoy orgulloso de presidir esta sesión del Consejo de Seguridad, por dos motivos: uno por la empatía inequívoca que tenemos con el pueblo colombiano, y otro porque esto convierte a todo el continente americano en un continente sin conflictos armados, y de eso los americanos y el mundo, deberíamos estar orgullosos. El Uruguay va a seguir estando a la orden y apoyando este proceso de la manera que las partes lo estimen pertinente.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sra. Holguín Cuéllar (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por la excelente conducción de los trabajos del Consejo durante este mes de enero. El

Uruguay inició su mandato como miembro no permanente presidiéndolo y manejando asuntos complejos. Tiene usted, querido Ministro, la oportunidad de presidir una sesión inmensamente importante para Colombia.

En nombre de mi Gobierno, deseo agradecer a usted y a cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad la aprobación por unanimidad de esta resolución que establece una misión política especial en mi país, con el mandato específico de participar por un período de 12 meses en el componente internacional de un mecanismo tripartito para la vigilancia y verificación del cese al fuego y la cesación bilateral y definitiva de las hostilidades, y la dejación de las armas. Esta decisión del Consejo es una manifestación de su compromiso con el arreglo pacífico de las controversias. Para las Naciones Unidas y la comunidad internacional es una oportunidad de éxito, dado que se le pide apoyar la implementación de un acuerdo en un conflicto que se está solucionando entre los actores nacionales por medio de la negociación y el diálogo.

Estamos frente a una situación en la cual hemos buscado soluciones propias y consensuadas y estamos acudiendo al Consejo de Seguridad para que este contribuya en la implementación del acuerdo para la dejación de las armas, así como la vigilancia y la verificación del cese al fuego y de las hostilidades. Quiero decirles a los miembros del Consejo que su voluntad para trabajar con Colombia en este tema es fundamental para el éxito del proceso. Sabemos que al mantenerlo enfocado en el mandato lograremos resultados contundentes y definitivos para la paz en Colombia.

Desde el inicio de su mandato, el Presidente Juan Manuel Santos tuvo la convicción de que, después de medio siglo de violencia, el fin del conflicto era posible en Colombia. Es así como delineó una política de paz para hacer realidad la construcción de una sociedad próspera, moderna y segura, que valore y se beneficie con los dividendos de la paz. Las negociaciones han contado con el valioso apoyo de los Gobiernos de Cuba y Noruega como garantes y de Chile y Venezuela como acompañantes. Con ellos, Colombia siempre tendrá una profunda gratitud y el mayor de los reconocimientos por su dedicación y compromiso.

También hemos tenido el apoyo permanente, muy significativo y valioso para nosotros, de los países de nuestro hemisferio. De los países europeos hemos recibido un gran apoyo a la paz y su interés para cooperar en el postconflicto. De los países asiáticos hemos recibido su constante mensaje de apoyo a la búsqueda de la paz. Igualmente África se ha unido a esta solidaridad con Colombia. El Secretario General de las Naciones Unidas ha respaldado nuestra negociación de paz desde el inicio, con mensajes positivos hacia el país y poniendo a trabajar a sus colaboradores más cercanos en este tema. Su Enviado Especial para esta etapa de los diálogos tuvo la tarea de explicar el funcionamiento del sistema para cuando se considerara solicitar la creación de esta misión política especial de vigilancia y verificación del acuerdo de cese al fuego. Expresamos nuestra gratitud sincera con el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, un gran amigo de Colombia.

Por el trabajo y la preparación para tener hoy la resolución 2261 (2016), deseo expresar nuestro especial reconocimiento al Gobierno del Reino Unido, al Embajador Mathew Rycroft y a los diplomáticos de su Misión, por su disposición y su papel como redactores de esta resolución. Su aprobación hoy ha sido posible gracias a la cooperación y la contribución de todos los miembros del Consejo de Seguridad. Realmente estamos muy agradecidos por ayudarnos a tener una resolución acotada, clara y puntual con un mandato específico. Una resolución así contribuye a la construcción de la paz en Colombia.

Este mandato concreto del Consejo de Seguridad beneficiará a todos los colombianos y contribuirá a crear confianza en un país decidido a superar las consecuencias de un conflicto de decenios y con demasiado sufrimiento por generaciones. Vemos nuestro futuro con optimismo y con fe en nuestra capacidad de reconciliación, fundamental para la renovación de nuestra sociedad. La comunidad internacional presenciará una Colombia que pondrá en pleno desarrollo su enorme potencial, su capacidad humana y sus recursos naturales, no solo para forjar una sociedad más justa y más próspera, sino para contribuir más al desarrollo de nuestra América y demás países del mundo.

Hoy, gracias al Consejo, se garantiza lo que no tuvo la estirpe de los Buendía en *Cien años de soledad*, la mayor obra de Gabriel García Márquez, el colombiano más universal de todos. Es decir, los colombianos sí tendremos una segunda oportunidad sobre la Tierra. Y vamos a escribir todos nuestra nueva historia. Será una historia de vida, de esperanza y de paz.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.